

**INSTRUCCIÓN 15/2025**  
**«¡EXPERIMENTA! LOS EXPERIMENTOS COMO**  
**HERRAMIENTA DIDÁCTICA EN LA EDUCACIÓN**  
**PRIMARIA»**

Palma, mayo de 2025



**Conselleria d'Educació  
i Universitats**

Direcció General de Primera Infància,  
Atenció a la Diversitat i Millora Educativa





## **Instrucción 15/2025 de la directora general de Primera Infancia, Atención a la Diversidad y Mejora Educativa para el desarrollo del programa «¡Experimenta! Los experimentos como herramienta didáctica en la educación primaria» para el curso 2025-2026**

### **Primero Antecedentes**

1. Este programa de innovación educativa potencia y mejora la competencia clave STEM (Science, Technology, Engineering and Mathematics) del alumnado de primaria a través de la formación y experimentación de los docentes.
2. El programa se estructura en forma de talleres de aprendizaje, en los cuales la experimentación científica es la actividad educativa fundamental. Con la denominación de Aula Didáctica de Experimentación en Ciencias (ADEC) para la educación primaria, los talleres siguen los principios pedagógicos recogidos en el Decreto 31/2022, de 1 de agosto, por el cual se establece el currículum de la educación primaria en las Illes Balears, con particular atención en la potenciación del aprendizaje significativo, para promover la autonomía, la reflexión y el pensamiento crítico.
3. Las metodologías didácticas que persiguen un aprendizaje significativo e integrador de las ciencias naturales son diversas y, en cierto modo, complementarias (aprendizaje basado en problemas, aprendizaje por proyectos, etc.). En este contexto, hay un consenso generalizado en el ámbito científico sobre la necesidad de introducir la experimentación científica y la práctica del método científico en las primeras etapas de la formación de los alumnos como herramienta didáctica esencial para la enseñanza de las ciencias y la adquisición del pensamiento crítico.
4. La acción educativa de los talleres ADEC también pone especial énfasis en la integración de los aprendizajes científicos, los relaciona con sus vertientes tecnológicas, sociales y culturales, e incide en su trascendencia en la salud, la conservación del medio ambiente y el desarrollo sostenible.
5. El equipo docente del programa está integrado por un grupo de docentes de la UIB interesados en la divulgación y la didáctica de las ciencias experimentales que trabaja en estas parcelas de la ciencia desde hace años. Los primeros talleres ADEC se impartieron el curso 2017-2018 a iniciativa del Departamento de Química de la UIB y, desde entonces, se han actualizado y mejorado de acuerdo con los resultados y las recomendaciones surgidas del propio proceso de evaluación.
6. A través de los experimentos ADEC se trabajarán los contenidos específicos





relativos al conocimiento del medio natural. Por eso, los títulos que hacen referencia a los contenidos de las temáticas de los talleres de las dos modalidades del programa son:

- Experimenta 1 (centros que se inician en el programa o centros que quieran volver a participar):
  - a) La materia: propiedades y estados de agregación.
  - b) La materia y sus transformaciones.
  - c) Cargas y fuerzas eléctricas.
- Experimenta 2 (centros que han participado y finalizado Experimenta 1 en el curso 2024-2025):
  - a) La luz y sus propiedades.
  - b) Fuerzas y tecnología.
  - c) Las moléculas de la vida y la alimentación.

## **Segundo Objetivos**

Los objetivos del programa son:

- a) Impulsar el uso pedagógico y didáctico de experimentos científicos de la vida cotidiana en el aula de primaria como herramienta educativa, formativa y participativa.
- b) Favorecer y potenciar las capacidades formadoras de los docentes en los conocimientos y actitudes que configuran la competencia clave STEM del alumnado de primaria.
- c) Incentivar el uso de la experimentación como herramienta didáctica para la enseñanza y el aprendizaje significativo de las ciencias naturales en la educación primaria.
- d) Promover los proyectos experimentales de los centros facilitando recursos informativos, formativos y educativos.
- e) Propiciar la autonomía de los centros en la investigación de prácticas educativas innovadoras que contribuyan al desarrollo de las competencias de todo el alumnado.
- f) Favorecer el intercambio de experiencias entre los centros que participan en el programa.

## **Tercero Modalidad y línea estratégica**

1. Modalidad de formación: Programa de Experiencia Formativa
2. Línea estratégica: Línea 1: Didáctica y Metodología





#### **Cuarto Actividades**

La cuantía prevista destinada al programa es de 15.000 € y se hará a cargo de la partida presupuestaria 13601.421K02.22606.

#### **Quinto Destinatarios**

Centros docentes públicos de las Illes Balears que imparten educación primaria durante el curso 2025-2026.

Cada centro educativo puede presentar una única solicitud de participación.

#### **Sexto Descripción y desarrollo del programa**

El programa se estructura de la siguiente manera:

- Experimenta 1
- Experimenta 2

1. Centros educativos que inician el programa o quieren volver a participar en Experimenta 1:
  - a) Presentación de una justificación de participación en el programa (anexo 1), junto con la solicitud, a través de la Sede Electrónica habilitada para los trámites del programa. La participación en la formación del profesorado con dos docentes del centro es obligatoria.
  - b) La formación se basa en nuevas metodologías de aprendizaje, actualización de conocimientos e intercambio de experiencias e incluye:
    - Una sesión por *Zoom* (2 h aprox.) para introducir la temática.
    - Cuatro talleres presenciales (3 h cada uno). Esta parte presencial se realizará en las islas donde haya un mínimo de seis centros participantes. En caso de necesidad de desplazamiento a otra isla, el Servicio de Innovación Educativa gestionará y sufragará los vuelos para los docentes participantes. Los otros gastos irán a cargo del centro.
    - Una sesión por *Zoom* (2 h aprox.) para concluir y evaluar las propuestas realizadas.
    - Elaboración y envío de la transferencia hecha en el centro, a través de la plataforma *Moodle*, de acuerdo con el guion proporcionado.
  - c) Elaboración y envío de una memoria final (anexo 2) de la participación del centro en el programa, entre el 1 y el 12 de junio de 2026, a través de la Sede Electrónica habilitada para los trámites del programa.





2. Centros educativos que continúan en el programa Experimenta 2:
  - a) Son los centros públicos que participaron en el programa el curso 2024-2025. Tienen que presentar una justificación de participación (anexo 1), junto con la solicitud, a través de la Sede Electrónica habilitada para los trámites del programa. La participación en la formación del profesorado con dos docentes del centro es obligatoria.
  - b) La formación se realizará en Mallorca (CEP Palma) para los centros de Menorca y Mallorca que han hecho Experimenta 1 durante el curso 2024-2025. La formación para los centros de Ibiza y Formentera que han hecho Experimenta 1 durante el curso 2024-2025 se hará en Ibiza (CEP Ibiza). Los gastos de desplazamiento en avión o barco de los docentes de otras islas las sufragará el Servicio de Innovación Educativa. Los otros gastos irán a cargo del centro.
  - c) La formación se basa en nuevas metodologías de aprendizaje, actualización de conocimientos e intercambio de experiencias e incluye:
    - Una sesión por *Zoom* (2 h aprox.) para introducir la temática.
    - Cuatro talleres presenciales en el CEP Palma / CEP Ibiza (3 h cada uno).
    - Una sesión por *Zoom* (2 h aprox.) para concluir y evaluar las propuestas realizadas.
    - Elaboración y envío de la transferencia hecha en el centro, a través de la plataforma *Moodle*, de acuerdo con el guion proporcionado.
  - d) Elaboración y remisión de una memoria final (anexo 2) de la participación del centro en el programa entre el 1 y el 12 junio de 2026, a través de la Sede Electrónica habilitada para los trámites del programa.

### Séptimo

#### **Compromisos de la Consejería de Educación y Universidades (además de los compromisos generales de las bases de la convocatoria unificada de los programas de formación e innovación educativa)**

La Consejería de Educación y Universidades se compromete a:

- a) Designar a una persona del Servicio de Innovación Educativa responsable del programa «¡Experimenta! Los experimentos como herramienta didáctica en la educación primaria».
- b) Organizar el programa formativo a través del Servicio de Formación Permanente del Profesorado.
- c) Ofrecer asesoramiento y comunicación a los centros que participan.
- d) Expedir la propuesta de certificación de los docentes participantes que tengan derecho con el reconocimiento de 30 horas de formación permanente del profesorado.





## **Octavo**

### **Compromisos de los centros (además de los compromisos generales de las bases de la convocatoria unificada de los programas de formación e innovación educativa)**

Los centros participantes se comprometen a:

- a) Designar a dos personas del centro que participarán en la formación del profesorado.
- b) Destinar como mínimo una sesión mensual durante el horario lectivo para el desarrollo del proyecto de experimentos en los cursos participantes.
- c) Elaborar y presentar la justificación de participación en el programa (anexo 1) en el momento de la solicitud.
- d) Entregar la documentación y facilitar la información requerida a las personas responsables del programa.
- e) Elaborar y enviar la memoria final (anexo 2) entre el 1 y el 12 de junio de 2026.
- f) Participar activamente durante los dos años de desarrollo del programa.

## **Noveno**

### **Valoración de las solicitudes**

1. Para instruir el procedimiento derivado de esta convocatoria formativa se constituye una comisión de valoración integrada por los siguientes miembros:
  - a) La jefa del Servicio de Innovación Educativa o persona en quien delegue, que actúa como presidenta.
  - b) Un técnico o técnica del Servicio de Innovación Educativa, que actúa como secretario.
  - c) Un inspector o inspectora del Departamento de Inspección Educativa, designado por el jefe del Departamento de Inspección Educativa.
  - d) La coordinadora de los talleres científicos ADEC.
2. La Comisión también puede convocar en las sesiones a otras personas que, por razones técnicas, estén implicadas en el programa.
3. Son funciones de la Comisión:
  - a) Examinar las solicitudes presentadas.
  - b) Requerir a los solicitantes que completen la documentación preceptiva o rectifiquen las deficiencias detectadas en la solicitud.
  - c) Comprobar que los centros educativos solicitantes cumplen los requisitos de participación en el programa.





- d) Publicar la lista provisional de centros admitidos y excluidos en el web de la Direcció General de Primera Infància, Atenció a la Diversitat i Mejora Educativa (<https://dgpiadme.caib.es>).
- e) Resolver las alegaciones recibidas dentro del plazo establecido.
- f) Publicar la lista definitiva de centros admitidos y excluidos en el web de la Direcció General de Primera Infància, Atenció a la Diversitat i Mejora Educativa (<https://dgpiadme.caib.es>).

4. Criterios de valoración de la justificación (anexo1):

- a) Motivo/justificación de participación en el programa.
- b) Objetivos.
- c) Metodología del centro.
- d) Espacios con los que cuenta el centro para dotarlo de material/laboratorio.
- e) Antecedentes/trayectoria del centro en la temática del programa.
- f) Proyectos de futuro (implicación del claustro).
- g) Propuestas de transferencia: cambios (metodológicos, organizativos: participación de maestros de diferentes especialidades, ciclos, etc.) propuestos en las aulas y/o en el centro, a corto o largo plazo.
- h) Medidas para difundir el programa entre la comunidad educativa y fomentar la participación de las familias.
- i) Otra información relevante para el desarrollo del programa.

### Décimo

#### Selección de los centros

1. La Comisión de Valoración tiene que seleccionar los centros, de entre las solicitudes recibidas, que cumplan los requisitos establecidos. Para Experimenta 1 se seleccionarán un máximo de 22 centros. Para Experimenta 2 se seleccionarán los centros que participaron en el curso 2024-2025 en el Experimenta 1.  
Para Experimenta 1, en el supuesto de que el número de solicitudes supere las plazas ofrecidas, se tienen que priorizar según los siguientes criterios:
  - Centros que se inician en el programa.
  - Adecuación de la solicitud a los requisitos del programa.
  - Valoración de la justificación de participación (anexo 1).
  - Centros que quieren volver a participar.
2. Las listas provisionales se publicarán en el web de la Direcció General de Primera Infància, Atenció a la Diversitat i Mejora Educativa (<https://dgpiadme.caib.es>).





3. Los centros interesados pueden formular alegaciones a la lista de centros seleccionados en un plazo de tres días hábiles a contar a partir de la fecha de publicación de la lista provisional.
4. La Comisión de Valoración resolverá las alegaciones y publicará la lista definitiva de centros seleccionados en el web de la Dirección General de Primera Infancia, Atención a la Diversidad y Mejora Educativa (<https://dgpriadme.caib.es>).

### **Undécimo**

#### **Finalización del programa**

Los centros participantes tienen que entregar la memoria final del programa (anexo 2), entre el 1 y el 12 de junio de 2026, a través de la Sede Electrónica habilitada para el trámite.

### **Duodécimo**

#### **Ayudas económicas complementarias para los centros participantes**

El Servicio de Innovación Educativa ofrecerá a los centros participantes una dotación económica para poder adquirir los materiales necesarios para llevar a cabo los talleres de experimentación ADEC en el centro con el alumnado. Esta aportación se hará a cargo de la partida presupuestaria 13601.421K02.22900.

La cantidad máxima destinada para los centros que se inician en el programa (Experimenta 1) será de 7.500 € y la cantidad máxima para los centros que continúan (Experimenta 2) será de 2.500 €. Estas cantidades se repartirán en función del número de alumnado matriculado en educación primaria en el centro. La dotación económica solo irá dirigida a los centros que participan por primera vez en cada modalidad del programa.

### **Decimotercero**

#### **Servicio responsable de la Consejería de Educación y Universidades**

Servicio de Innovación Educativa  
Tel. 971 17 77 81  
[sie@dgpice.caib.es](mailto:sie@dgpice.caib.es)

La directora general de Primera Infancia,  
Atención a la Diversidad y Mejora Educativa

Neus Riera Estarellas





## ANEXO 1

### Justificación de participación en el programa «¡Experimenta! Los experimentos como herramienta didáctica en la educación primaria» del curso 2025-2026

<b>Nombre del centro</b>	
<b>1. Motivo/justificación de participación en el programa (máx. 1'5 puntos)</b>	
<b>2. Objetivos (máx. 0,5 puntos)</b>	
<b>3. Resumen de la metodología del centro (máx. 1,5 puntos)</b> Resumen sobre la metodología de trabajo del centro educativo: metodologías innovadoras de aprendizaje que faciliten el trabajo por competencias, el trabajo por proyectos, el aprendizaje cooperativo, el aprendizaje experimental, el aprendizaje basado en problemas, etc.	
<b>4. Espacios con los que cuenta el centro para dotarlo de material/laboratorio (máx. 1 punto)</b>	
<b>5. Antecedentes/trayectoria del centro en la temática del programa (máx. 1 punto)</b>	
<b>6. Proyectos de futuro (implicación del claustro) (máx. 1 punto)</b>	
<b>7. Propuestas de transferencia: cambios (metodológicos, organizativos: participación de profesores de diferentes especialidades, ciclos, etc.) propuestos dentro de las aulas y/o dentro del centro, a corto o largo plazo (máx. 2 puntos)</b>	





--

<b>8. Medidas para difundir el programa entre la comunidad educativa y fomentar la participación de las familias (máx. 1 punto)</b>
---

--

<b>9. Otra información relevante para el desarrollo del programa (máx. 0,5 puntos)</b>
--

--

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025

El director / La directora

[firma digital]





## ANEXO 2

### Memoria del programa «¡Experimenta! Los experimentos como herramienta didáctica en la educación primaria» del curso 2025-2026

<b>Nombre del centro</b>	
--------------------------	--

<i>Grado de satisfacción (marcar con una X)</i>	<i>Insuficiente</i>	<i>Suficiente</i>	<i>Satisfactorio</i>	<i>Muy satisfactorio</i>
Nivel de satisfacción general				
Nivel de satisfacción del profesorado				
Nivel de satisfacción del alumnado				
Nivel de satisfacción de las familias				
Nivel de satisfacción de la organización del programa				

<b>1. Valoración global sobre el programa</b>

<b>2. Aspectos positivos y facilitadores en el desarrollo del programa en el centro</b>

<b>3. Dificultades en el desarrollo del programa en el centro</b>

<b>4. Transferencia de los conocimientos a la práctica educativa</b>
<b>Descripción breve de los materiales elaborados, si los hay</b>





### 5. Propuestas de mejora

--

### 6. Valoración de la formación

--

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2026

[firma digital de la persona responsable  
del programa en el centro]

[firma digital del director o de la  
directora]





# Govern de les Illes Balears

## DOCUMENT ELECTRÒNIC

### CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ

3ff8bd66e74802e82270cd58ae9944625b28363752d4b09731f3d2e117d19f7c

### ADREÇA DE VALIDACIÓ DEL DOCUMENT

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=3ff8bd66e74802e82270cd58ae9944625b28363752d4b09731f3d2e117d19f7c>

### INFORMACIÓ DELS SIGNANTS

#### Signant

CATALINA NEUS RIERA ESTARELLAS

DG PRIMERA INFÀNCIA, ATENCIÓ A LA DIVERSITAT I MILLORA EDUCATIVA

CONSELLERIA D'EDUCACIO I UNIVERSITATS

COMUNITAT AUTÒNOMA DE LES ILLES BALEARS

Data signatura: 13-05-2025 13:38:09 GMT+0200

"Data signatura" és la data que tenia l'ordinador del signant en el moment de la signatura

Firma amb segell de temps: 13-05-2025 13:46:02 GMT+0200

### METADADES ENI DEL DOCUMENT

Identificador: ES\_A04026925\_2025\_6j98sbkd7h6c5cna18u0ndam65g5

Nom del document: \_Experimenta\_Instruccions\_2025-2026\_CAST\_REV-signat\_\_2025-1747136766228\_.pdf

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Tipus de document: Altres

Estat elaboració: Original

Òrgan: A04026925

Data captura: 13-05-2025 13:46:00 GMT+0200

Origen: Administració

Tipus de signatura: Pades

Pàgines: 13



Aquesta és una còpia autèntica imprimible d'un document electrònic. Podeu comprovar la seva validesa al següent enllaç:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=3ff8bd66e74802e82270cd58ae9944625b28363752d4b09731f3d2e117d19f7c>

CSV: 3ff8bd66e74802e82270cd58ae9944625b28363752d4b09731f3d2e117d19f7c